EXPTE. D- 3405 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

DE BENEPLÁCITO POR EL 113° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LANÚS EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA CENTENARIA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD..

BLANCA ELIDA ALESSI
Vicepresidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3705 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como propósito fundamental rendir un justo y merecido homenaje a una de las instituciones más emblemáticas y respetadas de nuestra provincia: la "Sociedad de Bomberos Voluntarios de Lanús", al cumplirse el 113° aniversario de la creación de su Cuartel 12. Esta iniciativa busca no solo recordar una fecha en el calendario, sino poner en valor la historia de entrega que ha definido a esta entidad desde sus orígenes hasta la actualidad.

El 20 de septiembre de 1913, fecha en la que nació oficialmente esta sociedad de bomberos voluntarios, fruto del esfuerzo y la visión de vecinos comprometidos con la seguridad de sus pares. Desde aquel entonces, el cuartel ha tenido su sede en la Avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín n° 1035, en la localidad de Lanús Este.

A lo largo de más de un siglo, este cuartel ha sido testigo y protagonista del crecimiento de la ciudad, adaptándose a los cambios tecnológicos y sociales, pero manteniendo siempre intacta la esencia que le dio vida desde hace años.

Con el transcurrir de las décadas, este espíritu altruista se multiplicó a lo largo y ancho del territorio argentino, dando lugar a la creación de más de mil Asociaciones de Bomberos Voluntarios que hoy conforman el " Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios".

La labor que desempeñan los integrantes de este cuerpo de bomberos es, por definición, "noble e incansable". Día tras día, sin importar las condiciones o el horario, estos hombres y mujeres se ponen al servicio de toda la sociedad civil para proteger la vida y los bienes de los ciudadanos de Lanús. Celebrar 113 años de existencia, es celebrar la resiliencia de una institución que ha sabido sostenerse sobre la base del esfuerzo comunitario.

EXPTE. D- 3709 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

El reconocimiento de esta Cámara de Diputados es un acto de gratitud hacia todos aquellos que pasaron por sus filas y hacia quienes hoy continúan vistiendo el uniforme con honor en el Cuartel de Lanús.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los señores Legisladores y señoras Legisladoras que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

BLANCA ELIDA ALESSI
Vicepresidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.